

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2015
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del primero de diciembre del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Presidente del Consejo Regional Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Anccasi Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la Consejera Matamoros que solicita que se incluya en el acta el informe de la sesión del 23 de noviembre del presente año referente al viaje que realizó a la ciudad de Lima por invitación del proyecto Semilla donde se conformó un cuerpo de investigación, manifiesta que de algún modo el lanzamiento acá en el consejo regional sobre la erradicación del trabajo infantil y adolescente, donde en el congreso de la republica hemos estado sustentando esta iniciativa legislativa que ya se está aplicando en la región Huancavelica, sustentando por qué se debe aplicar a nivel nacional conjuntamente con el proyecto Semilla y con las ONGs correspondientes en el Congreso, donde en esa oportunidad se ha dado con la comisión de trabajo y seguridad social del congreso donde está el congresista Jhony Lescano, la señora María Elena Rojas que es la representante de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y para la Agricultura, también refiere que tuvo un conversatorio de políticas públicas agrarias y trabajo infantil en el Perú con el Ministro de Agricultura y Riego, de igual manera en esta misma hemos tenido este importante conversatorio sobre las estrategias para enfrentar la pobreza rural y sus implicancias para mejorar la oportunidad de los niños y niñas rurales, de igual manera dándole solución a esta problemática que afecta en primer lugar a Huancavelica, menciona que han visto los nuevos aspectos de la nueva guía de la FAO sobre prevención del trabajo infantil en agricultura.

DESPACHO.-

Oficio N° 626-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 635-2015/GOB. REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 107-2015/GOB.REG.HVCA/ST-WST.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 634-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 435-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.	Pasa a orden del día.

INFORMES:

La consejera Anyosa informa que participó en diferentes aniversarios de distritos de la provincia de Acobamba; como el distrito de Marcas, Andabamba y Rosario, refiere haciéndoles llegar saludos y las felicitaciones a nombre del consejo regional, asimismo menciona que ayer visitó la comunidad de Cufi, por otro lado informa que el día 27 de noviembre se realizó la entrega de obra: Institución Educativa de Huillhuecc, refiere que la entrega de la segunda obra se reprogramó para la próxima semana debido a que falta subsanar algunas observaciones.

La consejera Mayhua informa que participó en una reunión con los pobladores de los centros poblados de Castillapata, Ambato, Chopcca y Yauli, refiere que vienen solicitando al Gobernador Regional una audiencia a fin de que informe el estado situacional del proyecto del asfaltado de la carretera Huancavelica-Yauli-Paucará, asimismo informa que se va presentar el dictamen final de comisión especial de investigación de desarrollo social sobre el tomógrafo y resonador magnético del hospital departamental de Huancavelica, también de los gastos del



aniversario de restitución política del departamento de Huancavelica y las conciliaciones extrajudiciales.

La consejera Matamoros informa que visitó las diferentes obras de la provincia de Castrovirreyna, refiere que hasta la fecha no se emitió los informes requeridos, ahora esta reiterando a fin de que le entreguen los informes detallados de cada una de las obras de la provincia de Castrovirreyna, manifiesta que supuestamente ya se culminaron las obras, sin embargo no se hace la entrega de obras, menos la liquidación, por otro lado informa que estuvo haciendo el seguimiento a los consultores de la obra: Construcción del hospital de Castrovirreyna, de igual forma del proyecto; del mejoramiento y asfaltado de la carretera doble vía Huancavelica-Santa Inés-Castrovirreyna-Pámpano, a fin de observar el avance de estos proyectos, también informa que estuvo recabando información del almacén de las Tics sobre los 3 mil galones de combustible, indica de qué manera se está gastando, refiere que realizará el pedido correspondiente, informa que estuvo cumpliendo la función fiscalizadora dentro de la comisión de derechos humanos, y dentro de las comisiones de investigación que preside; de los gastos del aniversario de restitución política del departamento de Huancavelica y de las supuestas irregularidades que se presentaron en las conciliaciones, de igual forma se reunión con la presidenta de desarrollo social para tratar sobre la investigación sobre las irregularidades que se ha tenido en la adquisición y funcionamiento del tomógrafo y resonador magnético.

El consejero Torres informa que realizó coordinaciones y acciones en la ciudad de Pampas sobre las gestiones que ha realizado en la ciudad de Lima la gerencia sub regional de Tayacaja a cargo de la comisión gestora que encabeza el ingeniero Cristian Olortegui sobre el proyecto del hospital de Pampas por un valor de 92 millones de soles, asimismo señala que los productores de Tayacaja solicitan capacitaciones en temas agrarios y ganadería.

El consejero Rojas informa que se visitó la obra: Construcción de una institución educativa en la comunidad Los Andes a cargo de la gerencia sub regional de Churcampa, refiere que están avanzando de acuerdo al cronograma establecido, por otro lado informa que visitó a la localidad de Santa Rosa de Piques, donde la obra de carretera se encuentra inconclusa, refiere que se está gestionando para que concluya dicho proyecto, indica que el pueblo se está quedando aislado y olvidado.

La consejera Bellido informa que participó en una capacitación sobre la fibra óptica que va a beneficiar a la provincia de Huaytará, refiere que estuvo realizando la investigación sobre el maltrato de un estudiante en la academia Beca 18, también informa que visitó la obra Santa Rosa de Tambo, refiere que la obra debió haberse entregado el año pasado, ahora se está observando por el pintado, señala que no tiene un buen acabado, por otro lado manifiesta que la obra CETPRO de Huaytará esta culminada y se encuentra para su entrega.

PEDIDOS:

La consejera Matamoros solicita un informe detallado de qué manera se está gastando los 3 mil galones de combustible destinadas al proyecto Tics en la región Huancavelica, asimismo solicita un informe detallado sobre el ingreso y salida de los bienes de defensa civil, también solicita un informe del proceso de adquisición que se viene realizando en el hospital departamental de Huancavelica.

El consejero Rojas solicita a la sub gerencia de estudios para qué informe sobre los estudios definitivos de inversión pública en el presente año.

La consejera Mayhua solicita al pleno la conformación de una comisión de investigación para el caso de la expo feria 2015.

El consejero Torres solicita mayor cuidado a los consejeros regionales en el cumplimiento de sus funciones en cada una de las provincias.

El consejero Dávila solicita la formación de una comisión de investigación para el caso de la denuncia que se publicó en un diario regional involucrando a la consejera Matamoros,

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Torres', 'Rojas', 'Bellido', 'Mayhua', and 'Dávila'.

asimismo solicita la recomposición de la comisión de derechos humanos que viene en el caso del hospital de Huancavelica.



ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe de la Comisión Investigadora sobre los gastos de las actividades ocasionadas en el Aniversario de Restitución Política de Huancavelica.

La presidenta de la comisión de investigación sobre los gastos de las actividades ocasionadas en el Aniversario de Restitución Política de Huancavelica manifiesta que para el cumplimiento de actividades protocolares y oficiales con motivo de los 176 aniversarios de restitución política de Huancavelica se emite la resolución gerencial regional N° 316-2015 del gobierno regional de Huancavelica de fecha 14 de abril, cuyo acto resolutivo en su primer artículo establece aprobar el plan operativo de actividades, cuyo presupuesto estima de 409 mil 200 soles, encargándose a la gerencia regional de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial a fin de que asigne el presupuesto para el cumplimiento del plan, los mismos que se han materializado con los informes N° 489 de la sub gerencia de presupuesto del 15 de abril de 2015, certificado de crédito presupuestario por la suma de 286 mil soles, de igual manera el informe N° 521 de fecha 21 de abril certificando el crédito presupuestario de la suma de 122 mil soles, además de la resolución gerencial; encargar a la oficina de imagen institucional a velar por la ejecución física y financiera de las actividades contempladas en el plan operativo. Manifiesta que visto todas estas actividades se ha recabado la información correspondiente sustentatoria a cada una de las comisiones que se han delegado para efectuar las actividades del mencionado aniversario, refiere que se han hecho diferentes observaciones como es; el día lunes la jornada de sensibilización turística del 20 al 24 de abril, entre otros. Manifiesta que las observaciones en el presente dictamen de la comisión especial es sobre la actividad Sumacc Warmi en Huancavelica, la misma que cuenta con un plan de trabajo con un presupuesto de 40 mil 460 soles, en el cual la rendición presentada en vías de regularización según resolución directoral 583 aún no han sido entregadas a la comisión, sobre la actividad del foro regional: Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades organizada por la gerencia de recursos naturales y gestión ambiental, dicho evento desarrollado en la ciudad de Lima, cuenta con un plan de trabajo con la suma de 59 mil, asignándose con resolución directoral, de igual manera la actividad regional de competencia de Motocross cuenta con un plan de trabajo y un presupuesto de 25 mil 193 soles.

El consejero Dávila manifiesta que el informe es muy literal, debió ser en un cuadro demostrativo, donde se observe presupuesto asignado con resolución, responsable del área, monto rendido, monto sin rendir, comprobante de pago observada y observación por cada ítem, hecha de manera conjunta, también refiere que este informe debe acompañarse con todo un expediente de la rendición que ha remido el responsable, según este informe se puede observar, percibir el inadecuado e ineficiente manejo de los recursos encargados a las diferentes áreas y gerencias, manifiesta que hay que tomar las acciones del caso y tomar en cuenta las recomendaciones del informe.

La consejera Matamoros menciona que el legajo que se investigó, que se evaluó, no pueden adjuntar al informe por la cantidad de documentos, refiere que sin embargo se encuentra a disposición de los señores consejeros. Por otro lado menciona que se pudo haber elaborado un cuadro comparativo, se pudo haber hecho, sin embargo es el criterio de la comisión.

La consejera Bellido menciona que la comisión en esta oportunidad está dando un veredicto, donde se menciona peculado doloso, presunto delito, presuntas irregularidades, refiere que como consejeros no estamos para dar veredictos, si no para dar recomendaciones y conclusiones y esto puede pasar a procuraduría regional para esta instancia si pueda dar su veredicto final.

El consejero Dávila manifiesta que va informar sobre parte de los expedientes revisados, dice por ejemplo la boleta de venta describe el servicio de bocaditos para el palco oficial de autoridades por un monto de 2500 soles, habiéndose cancelado por cada bocadito la suma de 5 soles, refiere que ni siquiera hubo criterio de poder manejar eso. Sobre la actividad de colocación de la primera piedra del local institucional de la sede central del gobierno regional

de Huancavelica, cuenta con un plan de trabajo, 5800 soles rendidos, menciona ~~5800 soles~~ para poner una primera piedra.

Luego de la deliberación respecto a este punto de la agenda, el presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del dictamen presentado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE en todos su extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen de fecha 24 de Noviembre del año 2015, presentado por la comisión de verificación, seguimiento y coordinación respecto a los gastos que ocasionaron los actos por la celebración del CLXXVI Aniversario de Restitución Política del Departamento de Huancavelica, los mismos que contemplan:

- Que, la Gerencia General Regional instruya a la Procuraduría Pública Regional para que formule denuncia penal ante las instancias correspondientes contra los que resulten responsables en el manejo irregular del anticipo asignado así como de los responsables de la organización del evento.
- Que, la Gerencia General Regional disponga el inicio de los procesos administrativos disciplinarios contra los servidores y funcionarios públicos comprendidos en el dictamen aludido;
- Que, la Gerencia General Regional disponga el recupero del monto asignado a los funcionarios y/o servidores por encargo interno que a la fecha no han rendido los gastos correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

SEGUNDO.- Informe del Gerente de Infraestructura sobre, el estado situacional de las obras por continuidad, culminadas y por culminar en el año 2015.

El gerente regional de Infraestructura manifiesta que va informar referente a las obras que se encuentran en ejecución, en continuidad y de la gestión 2014 hacia el 2015, refiere con oficio 512 se ha remitido la continuidad de obras, culminadas y el estado situacional de las mismas, manifiesta que en presente ejercicio se ejecutó obras por administración directa y por contrata, informa que hay dos obras en Acobamba que estaban paralizadas, algunas se han reiniciado, en Angaraes 02 obras, en Castrovirreyna 02 obras, en Churcampa 03 obras, en Huancavelica un total de 20 obras, en Huaytará 02 obras, en Tayacaja 12 obras, los cuales suman a un total de 40 obras, de los cuales 05 han sido paralizadas, 07 en ejecución, 26 culminadas y 12 liquidadas, refiere que todos bajo la modalidad de contrata, indica que bajo la modalidad de administración se tiene 01 obra en Acobamba, 13 obras en Huancavelica, 01 obra en Tayacaja, los cuales totalizan 15 obras, es decir obras en ejecución 06, obras culminadas 08, y 01 obra paralizada. Menciona que a la fecha en el periodo 2015 se han convocado 17 obras bajo modalidad de contrato, esta modalidad porque han sido designadas para un Decreto Ley que han venido con nombre propio, refiere que de los cuales se adjudicaron 13 obras, faltan 04 obras por adjudicarse los mismos que deben adjudicarse a más tardar al 21 de diciembre del presente año.

El consejero Suaznabar menciona que no escucho hablar de la obra: Pistas y veredas de Surcubamba, que se encuentra en ejecución, refiere las veces que visitó no encontró al supervisor, por esto la población está indignada – pregunta para cuando está prevista la culminación de la obra.

El gerente de Infraestructura manifiesta que la obras pistas y veredas de Surcubamba es problemático, han solicitado una ampliación de plazo para culminar con la obra, refiere que está en debate el tema de que venció el plazo y se gastó todo el presupuesto y no se puede desembolsar y está en controversia, indica que la oficina de supervisión ha tomado cartas en el asunto para que puedan continuar y concluir con la obra, señala que hay desfases de orden técnico.

El consejero Rojas menciona, que con relación a los proyectos de los polideportivos, en un informe anterior se dijo que estaban en conciliación con la empresa, se iban reiniciar, una obra



no había iniciado en una de las localidades (Polideportivo de Santa Ana) – pregunta en que situación se encuentran.

El gerente de Infraestructura manifiesta que el paquete de los polideportivos tiene un presupuesto total bordea los 17 millones de soles, indica que también entraron en controversia, refiere que inicialmente se ha conciliado, y se dio luz verde para que la empresa Huanca continúe con la ejecución, sin embargo el caso es que ya no tienen solvencia económica, menciona que ya realizaron el informe de corte de obra, y resolver el contrato, ahora están evaluando elaborar el expediente de las partidas faltantes y culminar con la ejecución bajo la modalidad de administración directa.

TERCERO.- Oficio N° 663-2015/GOB.REG.HVCA/GR.- Implementación de recomendaciones según informe N° 362-2015CG/ORHV-EE.

El consejero Dávila manifiesta que una de las recomendaciones es poner en conocimiento del pleno del consejo regional el contenido del presente informe a fin de que en relación a deficiencias detectadas y la responsabilidad administrativa funcional identificados a los funcionarios públicos, para que dicho órgano adopte el acuerdo y opciones en el marco de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Respecto a este punto de la agenda el pleno acuerda remitir al asesor legal de consejo regional para que emita un informe al respecto.

CUARTO.- Informe N° 043-2015/GOB.REG.-HVCA/GGR-OCTI/dachs.- Ordenanza Regional que aprueba la ampliación de vigencia del Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable de la región Huancavelica 2012-2015.

El director de la oficina regional de cooperación técnica internacional del gobierno regional de Huancavelica manifiesta que viene a exponer sobre la ampliación de vigencia del plan de cooperación internacional, refiere que es un plan con el cual la oficina trabaja y tiene vigencia desde el año 2012 – 2015, menciona que en enero del 2016 no contarían con un instrumento de gestión para encaminar el trabajo de la oficina de cooperación, es por eso que solicita la ampliación de vigencia del plan de cooperación internacional hasta que se apruebe el nuevo plan que se viene trabajando a nivel de gobierno, menciona que la agencia de cooperación internacional tiene un plan nacional de cooperación y de acuerdo a las nuevas políticas que se tiene, ha cambiado, por ejemplo; las fuentes cooperantes ya no están trabajando el tema de salud y educación, refiere por que el Estado está implementando más programas en educación y salud, y se están dando más prioridad, es por ello que la agencia peruana de cooperación a través de la política de cooperación están planteando otra estrategia de trabajo.

La consejera Mayhua manifiesta porque tiempo van a trabajar con el anterior plan, y cuando van a presentar el otro plan.

El director de la oficina regional de cooperación técnica internacional manifiesta que actualmente tiene un plan en el gobierno regional, lo que falta es el plan nacional de cooperación, este se viene trabajando con todos los gobiernos regionales, indica que el nuevo plan regional se debe enfocar con el plan nacional, por eso la vigencia que se prolongue hasta que se cuente con el nuevo plan, que será el siguiente año.

Luego de la sustentación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda aprobar por unanimidad la ampliación de la vigencia del plan regional de cooperación técnica internacional 2012 – 2016, quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAN REGIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE DE LA REGION HUANCAMELICA 2012-2015.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de vigencia del Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable 2012 – 2015, documento de gestión de la Cooperación Internacional, que determina los



ejes temáticos y territoriales con el propósito de orientar tanto las intervenciones como las demandas de la Cooperación Internacional No Reembolsable Regional, por el periodo de un año, ello según los fundamentos expuesto ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Ordenanza Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

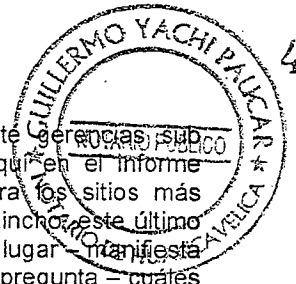
QUINTO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Defensa Civil, sobre el plan de contingencia contra el Fenómeno El Niño, así como la asignación presupuestal por dicha emergencia.

El director de oficina regional de defensa nacional, seguridad ciudadana y defensa civil manifiesta que a solicitud del consejo regional se hace presente el equipo técnico de la oficina para poder informar respecto al plan de contingencias por el fenómeno El Niño, refiere que va informar, así como los antecedentes desde el momento que se tomó acción para afrontar el mencionado fenómeno, con fecha 31 de agosto se convoca a una reunión de trabajo y a los sectores, direcciones del gobierno regional de Huancavelica, asimismo a los seis alcaldes provinciales de la región para asistir a una reunión de trabajo llevado a cabo en el auditorio del centro de operaciones de emergencia regional a fin de tratar y activar los planes de preparación y planes de contingencia para implementar una respuesta eficaz frente a la presencia del fenómeno El Niño, menciona que esta reunión no ha tenido una respuesta favorable, han asistido 02 alcaldes provinciales, también las direcciones del gobierno regional no han asistido en su totalidad, refiere que el 17 de setiembre del presente año se les pone de conocimiento el cumplimiento del acta de reunión llevado a cabo el día 08 de setiembre, donde se solicita a todos los alcaldes provinciales, a las direcciones del gobierno regional presentar sus planes de contingencia para implementar la respuesta eficiente eficaz frente a la presencia del fenómeno El Niño; y asegurar la atención pertinente a la población en general, refiere dándoles un plazo hasta el 21 de setiembre, cosa que de igual manera no han cumplido todos, indica que se han recepcionado los planes de contingencia elaborados por las direcciones regionales involucradas, los mismos que son transportes, salud, agricultura, educación, con esta información, tanto de las provincias, distritos y sectores, se elaboró un plan de estimación para solicitar la declaratoria de emergencia ante la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que se presentó a fines de octubre, la misma que ha tenido observaciones. Asimismo informa que una reunión llevada a cabo el 31 de octubre en el Indeci nos alcanzan las observaciones, el Indeci dispone de un personal técnico que visitó el gobierno regional de Huancavelica, el 03 de noviembre, con la presencia de este equipo técnico se elaboró durante tres días el estudio de estimación de riesgos para solicitar la declaratoria de emergencia de la región Huancavelica, en el documento se ha considerado 41 distritos, manifiesta que este estudio se presentó al Indeci y tuvo el informe favorable la misma que se remitió a la PCM, ahora estamos a la espera de la respuesta para que se declare a Huancavelica en estado de emergencia.

El consejero Torres manifiesta que de la provincia de Tayacaja, los lugares más vulnerables no se mencionó, solo se expuso a nivel de capitales de provincias, y no distritales y localidades, refiere que las localidades más vulnerables de Tayacaja son: Surcubamba, San Marcos de Rocchac, Salcahuasi, Tintaypuco y Huachocolpa.

La consejera Matamoros manifiesta que se observa zonas priorizadas de intervención, seguro para esto se realizó un estudio correspondiente, señala que en el documento se menciona que se han tomado criterios geográficos, topográficos, enfoque de cuenca, inundaciones de los principales focos de agua, revisado específicamente la provincia de Castrovirreyna, y una de las zonas vulnerables; con fenómeno, como la sequía es el distrito de Santa Ana, y no se encuentra dentro del plan, refiere que esta Chupamarca, Huamatambo, Tantarà, Villa de Arma, San Juan, Capillas, Cocas, Mollepampa y Ticrapo, refiere pero la más grave de la provincia de Castrovirreyna es el distrito de Santa Ana, pregunta que criterio se tomó.

La consejera Mayhua pregunta si a la fecha la región Huancavelica ha sido declarada en emergencia, si no es así, que medidas, estrategias preventivas tiene implementado el gobierno regional de Huancavelica a través de las áreas correspondientes para enfrentar el fenómeno El Niño.



El consejero Dávila manifiesta que si el equipo técnico conoce las siete gerencias sub-regionales, conoce la geografía, topografía de Angares Lircay, porque aquí en el informe aparece, provincia de Lircay – es provincia de Angaraes, y no considera los sitios más vulnerables, como ubicados en el sur; Santo Tomas de Pata, Antaparco, Chinchipe, este último hace poco ha sido afectado, incluso la localidad está siendo reubicada a otro lugar, manifiesta que a la fecha Huancavelica no está considerada en el D.S. 045-2015-PCM, pregunta – cuáles son las acciones y documentos de acción que ha solicitado el gobierno regional de Huancavelica a través de sus funcionarios, tenemos respuesta al respecto.

El director de oficina regional de defensa nacional, seguridad ciudadana y defensa civil manifiesta que los distritos priorizados en este estudio técnico de estimación que se presentó al INDECI, contempla 41 distritos, refiere que Indeci evalúa 02 factores; uno que los distritos tengan estimaciones de riesgo y otro que tengan sustento técnico científico, si no tiene este requisito no van a ser considerados, menciona que buscaban que consideren en estado de emergencia a los 97 distritos, ahora son 99 distritos, lo mismo que fue denegado, solo se van a considerar a distritos que tengan sustento técnico científico.

La consejera Bellido menciona que como autoridades queremos salvaguardar nuestra provincia y sus distritos, refiere que coordinó para que se tome en cuenta al distrito de Santiago de Chocorvos, donde en carne propia vivió en el año 98 las inundaciones, incluso un pueblo fue arrasado, pregunta – si estaba incluido este distrito, pero lamentablemente por descuido del alcalde del distrito de Santiago de Chocorvos no está considerado, en ningún momento envió el plan de contingencia.

SEXTO.- Informe del Director de la Oficina Regional de Lucha Contra la Pobreza, sobre el estado situacional de los proyectos: Mejoramiento de nutrición de niños menores de tres años en el distrito de Yauli – Huancavelica e informe del gerente de desarrollo social sobre el proyecto Mejoramiento de atención a las personas con discapacidad en la región Huancavelica.

El Director de la Oficina Regional de Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que el proyecto mejoramiento de nutrición de niños menores de tres años en las comunidades de Ccollpaccasa, Chuclaccasa, Condorhuachana, Pantachi Norte y Tacsana del distrito de Yauli – Huancavelica, refiere que esta proyecto ya se concluyó, actualmente está en la entrega del informe final de pre-liquidación, menciona que el monto de inversión fue de 409 mil 124 soles, con un tiempo de ejecución de 120 días calendarios, donde el objetivo principal del proyecto fue de reducir el índice de desnutrición crónica infantil en cinco comunidades del distrito de Yauli.

El consejero Ancasi pregunta – cual ha sido la modalidad, estrategia de intervención en las 05 comunidades y porque no en otras comunidades.

El Director de la Oficina Regional de Lucha Contra la Pobreza manifiesta que el proyecto es un piloto y se tomó esas cinco comunidades de acuerdo al índice, refiere que el 97% de niños padece de desnutrición crónica, según un informe de la dirección regional de salud, menciona que actualmente este mismo proyecto está en estudio para ser ejecutado a nivel provincial. La consejera Mayhua manifiesta que va referirse a la entrega de canastas – pregunta cuánto es el monto presupuestal para la adquisición de alimentos y cuantas canastas se entregó por comunidad, por otro lado solicita un informe documentado del proceso de adquisición de dichos alimentos, también manifiesta que la desnutrición crónica no se soluciona dando alimentos; como aceite, arroz, menciona que han dado lentejas, entre otros, indica que se debe enseñar a pescar, no hay que darle pescado, con esto seguimos con el asistencialismo, dice – ustedes creen que entregando alimentos para 04 días de duración vamos a combatir con la desnutrición crónica infantil en niños menores de tres años, indica que planteemos proyectos relacionados al acceso al agua segura, saneamiento básico, los señores de la oficina de lucha contra la pobreza mencionan que es un plan piloto a nivel de la región, y dando canastas vamos a combatir la desnutrición, también señalan que se ha cumplido al 100%, interroga – es correcto.



La consejera Matamoros solicita un informe de los presupuestos que se manejan, de que manera están avanzando en la ejecución de gasto, manifiesta que el informe es muy genérico. El consejero Dávila menciona que seguramente los responsables de la ejecución del proyecto están coordinando con las oficinas de salud, en cuanto a la revisión de indicadores, tiene una línea de base desde el inicio del proyecto.

El consejero Rojas propone que se plantee un proyecto específico a nivel de las siete provincias.

El Director de la Oficina Regional de Lucha Contra la Pobreza manifiesta que el proyecto tiene un presupuesto de 409 mil soles, se repartió 250 canastas, refiere que es una migaja, no es un presupuesto suficiente, indica que estas canastas que se repartió son alimento que complementan la sesión demostrativa de las cinco comunidades.

La consejera Matamoros menciona que se realizó una pasantía a la ciudad del Cusco y que los resultados se obtuvieron conjuntamente con la comunidad.

Los componentes del proyecto están plasmados en el POA, y ahí figura la relación de alimentos, y de acuerdo a este documento se hacen los requerimientos para el proceso de adquisición, cuando se hacen la entrega, en las sesiones demostrativas se realizan en acta pública en presencia de las autoridades.

La consejera Mayhua manifiesta que revisó el expediente del proyecto en mención, y no contempla en sus componentes la entrega de canastas.

Con respecto al proyecto: Mejoramiento de atención a las personas con discapacidad en la región Huancavelica, el gerente de desarrollo social manifiesta que el proyecto tiene un carácter definitivo, tiene un plan operativo general aprobado, una resolución gerencial N° 465-2014 que se aprobó el 29 de mayo que está afecto a recursos ordinarios por la modalidad de administración directa, menciona que el monto del proyecto es Un millón 770 mil 612.99 soles, el proyecto se ha dado inicio el 13 de mayo del presente año, tiene una programación de 10 meses, refiere que las metas del proyecto consiste en el equipamiento y adecuación para las siete Omapeds, siete asociaciones provinciales y una Oredis, otra meta es la capacitación al personal que labora en la Omapeds, también similar capacitación al personal de la Oredis con la finalidad que puedan realizar de manera adecuada sus labores, también la instalación de un Software en las Omapeds, así también en la Oredis para el registro e identificación de las personas con discapacidad y otras actividades para brindar un buen servicio a las personas con discapacidad, indica de acuerdo al proyecto se van a registrar a 11, 305 personas con discapacidad severa, moderada y leve.

La consejera Mayhua manifiesta que el proyecto tiene un componente principal que es la certificación a las personas con habilidades especiales que permitirá beneficiar a los discapacitados graves con una pensión contributiva, señala que eso ya lo verá el gobierno nacional, pregunta, a la fecha cual es el avance porcentual de la certificación en la región Huancavelica.

El coordinador del proyecto: Mejoramiento de atención a las personas con discapacidad en la región Huancavelica manifiesta que se tiene captado 3200 personas con discapacidad a nivel regional, actualmente se viene trabajando con la provincia de Huancavelica y Acobambini, se encuentra en una etapa inicial, por lo tanto no se puede precisar la cantidad, sin embargo se aproxima a un resultado de 50% con relación a la cantidad programado.

SEPTIMO.- Informe del Gerente General, Gerente de Infraestructura, sobre el estado situacional del desembalse del río Mantaro en el sector de Cuenca.

El Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que el objetivo fue descolmatar el río Mantaro, encontrar el puente, en que situación está, si hay indicios de reparación, menciona que en el mes de setiembre se visitó junto al señor gobernador regional, se manifestó al INDECOP que el sector se encuentra en inminente peligro, INDECOP manifestó que se presente la solicitud se declaró en emergencia por espacio de 60 días, a partir del 01 de octubre de 2014, frente al



nos exigieron presentar una ficha, refiere que la ficha se presentó y en este momento estamos levantando observaciones, informa que hoy en Lima el personal de INDECI, de defensa civil, una comisión están levantando las observaciones, refiere a merced de ello van a prepararse el expediente para que una empresa contratista ejecute los trabajos.

La consejera Mayhua manifiesta por este caso se desembolsó un presupuesto de más de un millón de soles, y dieron 60 días para sustentar administrativa dicho monto, refiere que una vez sustentado iban a desembolsar 3 millones y medio, pregunta – en que situación estará este tema.

El gerente de infraestructura manifiesta que de acuerdo al convenio 014-INDECI han reembolsado la suma de un millón 469 mil 347 soles, refiere de los cuales la parte contratista a ejecutado supuestamente el 25%, que representa cerca de 300 mil, de los cuales la diferencia del monto total, se ha devuelto a la cuenta de INDECI a través del tesoro público, informa que han desembolsado nuevamente más de 3 millones 700 mil soles, porque requiere un estudio de alta especialización donde va intervenir un ingeniero geólogo, hidráulico y otros campos.

El consejero Ancasi menciona que se debe recomendar al gerente de infraestructura para que realice el seguimiento de las gestiones y trabajos, menciona que los días están pasando, solo queda 02 meses y 60 días, refiere que si no exigimos esto queda.

El gerente de infraestructura manifiesta por el contrario INDECI está exigiendo al gobierno regional de Huancavelica para que de una vez iniciar con esos trabajos, se está venciendo la fecha, vamos a tener que solicitar la ampliación.

El consejero Dávila menciona que es pertinente contar con un informe detallado sobre esta situación y remitir a la presidenta de la comisión de infraestructura a fin de que también tome conocimiento sobre estos avances.

OCTAVO.- Oficio N° 626-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda devolver el documento a la gerencia general regional para que adjunte la resolución de baja de los bienes a ser donados mediante acuerdo de consejo regional.

NOVENO.- Oficio N° 635-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Respecto a este punto de la agenda, la encargada de la Dirección Regional de Salud, informa sobre el estado de los documentos de gestión de la DIRESA Y las gerencias sub regionales que fueron presentados ante el MEF, para considerar las plazas de los nombrados.

DÉCIMO.- Oficio N° 634-2015/GOB.REG.HVCA/GGR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno que sobre este punto de la agenda, se ha recepcionado los documentos faltantes y requisitos, como: Estudio de mercado, certificación presupuestal, informe de logística entre otros.

El Presidente del Consejo Regional somete a votación para la aprobación de la exoneración del proceso de selección para la adquisición de 100 módulos educativos para la actividad del Triángulo de la Dama, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 085-2014-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de diciembre de 2014, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Presidente del Gobierno Regional e instancias pertinentes para conocimiento y fines pertinentes.



ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la Exoneración del Proceso Único de Selección por la causal de Proveedor Único, para la adquisición de 100 Módulos Educativos para ejecutar la Actividad: "Lanzamiento del Conocimiento Científico de las Ciencias Matemáticas mediante la Aplicación Lúdica del Triángulo de la Dama", por un valor referencial de S/. 58,000.00 Nuevos Soles, según los informes técnico – legal, que como anexo forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración, la notificación del presente Acuerdo de Consejo Regional y sus anexos a la Contraloría General de la República y la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 107-2015/GOB.REG.HVCA/St-wst.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno del consejo aprueba por unanimidad elegir a los funcionarios para que integren la comisión ad hoc para procesar a la funcionaria Elva Valentina Arias Serrano, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Ad Hoc, que actuará como autoridad Sancionadora en el proceso administrativo disciplinario contra la servidora civil Elva Valentina Arias Serrano, Ex Procuradora Pública Regional (e) del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por los siguientes directivos:

Sr. Delfor Angel Chávez Solano Quien preside
Sr. Jaime Yaranga Escobar.
Sra. Aurora Enriquez De la Cruz

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes, para su cumplimiento conforme dispone.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 435-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.

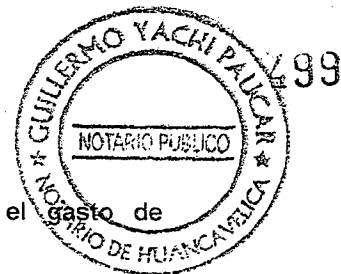
La encargada de la oficina de demarcación territorial refiere que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2014/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de Noviembre de 2014, se aprueba y respalda el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la Provincia de Huancavelica, ello conforme al Informe Técnico N° 027-2014-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPyAT/GLJ. y demás documentos sustentatorios; y es así que ahora mediante informe Técnico N° 034-2015-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPyAT/GLJ, de fecha 30 de Noviembre de 2015, la Sub Gerencia de Planeamiento, y Acondicionamiento Territorial, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2014/GOB.REG.HVCA/CR.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional, somete a votación la aprobación del requerimiento, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2014/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de noviembre de 2014, que avala y respalda el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la Provincia de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO TERCERO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.



10.1.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- La consejera Matamoros solicita un informe detallado sobre el gasto de combustible destinada al proyecto Tics en la región Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad pasar este punto a la comisión ordinaria de infraestructura.

- Solicita un informe detallado sobre el ingreso y salida de los bienes de defensa civil

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar dicha información a la oficina de defensa civil.

- Solicita un informe del proceso de adquisición que se viene realizando en el hospital departamental de Huancavelica.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar información al hospital departamental de Huancavelica.

10.2.- Pedidos del Consejero Rojas.

- Solicita a la sub gerencia de estudios un informe sobre los estudios definitivos de inversión pública en el presente año.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad considerar en la agenda de la siguiente sesión ordinaria.

10.3.- Pedido de la Consejera Mayhua.

- Solicita la conformación de una comisión de investigación para el caso de la expo feria 2015.

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad conformar una comisión investigadora, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Investigadora, sobre las presuntas irregularidades en el desarrollo de la Actividad: "Organización y Ejecución de la Expo Feria Regional Chanin Huancavelica 2015", la misma que estará integrada por:

Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Quien preside.
Srta. RUT MAYHUA VARGAS
Ing. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO

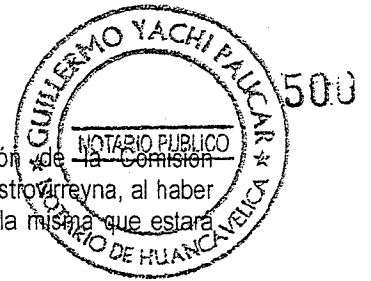
ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

10.4.- Pedidos del Consejero Dávila.

- Solicita la conformación de una comisión de investigación para el caso de la denuncia que se publicó en un diario regional involucrando a la consejera Matamoros.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad conformar la comisión investigadora, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBASE la conformación de la Comisión Investigadora, por las presuntas irregularidades en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, al haber coaccionado a un proveedor con la finalidad de obtener un beneficio económico, la misma que estará integrada por:

Sr. RODRIGO SUAZNABAR PALOMINO Quien preside.
Sra. RUT MAYHUA VARGAS
Sr. ROBERT JUAN ROJAS MEZA

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

- **Se reconforme la comisión de derechos humanos** donde se viene investigando presuntas irregularidades en el laboratorio del hospital departamental de Huancavelica, porque se está involucrando a la consejera de Castrovirreyna con uno de los investigados.

Respecto a este punto de la agenda la Consejera de Castrovirreyna, se inhibe de dicha investigación, para así evitar mal interpretaciones que puedan surgir en los informes finales.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cinco con treinta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL